CONSORCIO GINPRO
INV 199/2022

Bogotá, 05 de mayo de 2026

Señores:
CONSORCIO CONECTIVIDAD CALDAS
Atn. MARIA ALEJANDRA BASTIDAS
Representante Legal
Carrera 84 No. 14 A-113 PISO 2
conectividadcaldas@gmail.com
Santiago de Cali – Colombia

Objeto:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1102 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO VIVE COLOMBIA VÍAS VERDES, CORREDORES FÉRREOS INACTIVOS, ANTIOQUIA, QUINDÍO, RISARALDA, CALDAS, HUILA Y CUNDINAMARCA"
Convenio:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1181 DE 2021.
Contrato de Obra:	08092025-1474
Asunto:	AREA TECNICA: RESPUESTA COMUNICADO CCC-289-2026 NOTIFICACION DE NUEVO DERRUMBE, AFECTACION A LA RUTA CRITICA Y SOLICITUD DE ACCIONES INMEDIATAS.

Respetuoso saludo,

En virtud de las facultades derivadas del contrato de Interventoría, referentes al seguimiento, control, supervisión y verificación del contrato de obra de la referencia, y en atención al oficio del asunto nos permitimos mencionar lo siguiente.

Efectivamente el día 22 de abril de 2026 se presentó el desprendimiento de material en el talud superior del corredor férreo en el PK 6+050, Como es de conocimiento de inmediato se puso en conocimiento de la Gobernación de Caldas quien actuó rápidamente desplazando los equipos para atender este derrumbe donde el día 27 de abril de 2026 y en horas de la tarde se logró despejar en su totalidad el corredor férreo para que continuaran con el normal desarrollo de las actividades constructivas.

Carrera 49 # 102A – 26 Barrio Pasadena. Bogotá D.C
CELULAR: 3178090442 PBX: (57+1) 703 09 29 / 622 52 33
Viasverdes199@ginprosacol.com.co



Sin desconocer los imprevistos que se presentaron en el mes de abril, con las afectaciones de los taludes a causa de las intensas lluvias presentes en la zona y que son hechos aislados, informamos que la Gobernación de Caldas está en conocimiento de estas afectaciones y que ha dispuesto los equipos necesarios para dicha atención. Por otro lado, a lo que mencionan *"ha venido afectando de manera directa la ejecución del proyecto" y "que el traslado de la estructura metálica hace parte de la ruta crítica del proyecto, por lo cual la imposibilidad de movilización ha generado un atraso, impactando directamente todos los hitos subsiguientes"* mencionamos que estos esta actividad se pudo haber evitado o se hubiera reducido la afectación, siempre y cuando se hubiese programado la logística necesaria para el ingreso de la estructura metálica, tan pronto se terminó la atención de los puntos críticos desde el 6 de abril de 2026. Mencionado en el comunicado CCF-CO0110-4836-2026.

Por otro lado, ante los hechos recurrentes por desprendimientos de material los cuales son una situación ajena al control del contratista el cual solicita lo siguiente:

1. *La intervención inmediata del corredor vial por parte de la entidad competente (INVIAS o Gobernación de Caldas), garantizando condiciones seguras y continuas de transitabilidad para el transporte de carga pesada.*

De acuerdo con la solicitud se menciona que la entidad contratante ha actuado en lo posible de mantener el corredor férreo despejado, garantizando condiciones seguras para el transporte de carga pesada.

2. *La evaluación y reconocimiento de las actividades de remoción de derrumbes, con el fin de que puedan ser ejecutadas directamente por el contratista, evitando mayores retrasos asociados a la disponibilidad de maquinaria de terceros.*

Con relación a lo mencionado y de acuerdo con lo dicho en el comité del 22 de abril de 2026 abrió las puertas para la presentación del ítem no previsto de remoción de derrumbe y transporte de material a zona de disposición final, lo que genero que en el comité del 29 de abril de 2026 se solicitara la presentación del ítem no previsto y con el ánimo de avanzar rápidamente se programó una mesa de trabajo el 30 de abril de 2026 con el fin de dar una orientación para la presentación de dicho NP.

Carrera 49 # 102A – 26 Barrio Pasadena. Bogotá D.C
CELULAR: 3178090442 PBX: (57+1) 703 09 29 / 622 52 33
Viasverdes199@ginprosacol.com.co

A la fecha estamos pendientes de la presentación de la documentación correspondiente.

3. *El análisis del impacto en plazo contractual, considerando la afectación a la ruta crítica del proyecto.*

Se tendrá en consideración dicho impacto y afectaciones generadas al contratista siempre y cuando no estén ligadas con el proceso constructivo y que no sean imputables al Consorcio.

4. *Se tenga en cuenta la presente situación como un evento constitutivo de fuerza mayor o causa no imputable al contratista, para los efectos contractuales correspondientes.*

De acuerdo con lo que se viene presentando esta situación se considera un evento de fuerza mayor que en caso requerir algún tema contractual este será discutido entre la interventoría y la entidad contratante.

Por ultimo se insta al Consorcio Conectividad Caldas continuar reportando oportunamente los eventos que se presenten dentro del área de trabajo con el fin de estar enterados de las situaciones ajenas de responsabilidad y garantizar la operación segura y eficiente del proyecto.

Cordialmente,

HELMUT YITZHAK HERRERA BASTO

Firmado digitalmente por HELMUT YITZHAK HERRERA BASTO
Fecha: 2026.05.05 14:20:10 -05'00'

HELMUT YITZHAK HERRERA BASTO
Director de Interventoría
CONSORCIO GINPRO INV 199/22

Anexos: N/A
Elaboró: EJD – residente Interventoría
Revisó: HHB – director de Interventoría.
Archivo: Interno de Interventoría.
Copia: Marlon Camilo Ruiz Parra – Supervisor Contrato de Interventoría – Subdirección Marítima, Fluvial y Férrea
Ricardo Javier López INVIAS – Abogado Grupo Férreo
María Sabina Manrique – Gestora INVIAS
Hernando Alberto Pinzón Zabala – Gestor contrato de Interventoría
Julio Enrique Guevara – Dirección Territorial Caldas
Juan Pablo Aricapa Granada – Apoyo a la supervisión INVIAS
Santiago Hernández Rendón - Supervisor Convenio INVIAS - Territorial Caldas
Jorge Ricardo Gutiérrez Cardona – secretario de Infraestructura Gobernación de Caldas.
Juan David Duque - Supervisor – Gobernación de Caldas
Sebastian Meza – Apoyo a la Supervisión – Gobernación de Caldas
CONSORCIO CONECTIVIDAD CALDAS

Carrera 49 # 102A – 26 Barrio Pasadena. Bogotá D.C
CELULAR: 3178090442 PBX: (57+1) 703 09 29 / 622 52 33
Viasverdes199@ginprosacol.com.co